## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENCE

LIC DANIELA MIGOYA MASTREETUAGOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLATADO DE PUEBLA

SEMARNAT





OFICIO N° DFP/SGPARN/4534/2016 BITÁCORA: 21/G1-0041/11/16

Puebla, Puebla, 16 de Noviembre de 2016

## JOSE SOCORRO HERNANDEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0514 de fecha 24 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Control of the Party of the Par

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LA LÓMA", Chignahuapan, S-21-053-LOM-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 69.596 Metros cúbicos		50	63	16610115	16610128
RUSTICO DENOMINADO "LA LOMA", Chignahuapan, S-21-053-LOM-001/10, leñas en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 13.049 Metros cúbicos		64	68	16610129	16610133
RÚSTICO DENOMINADO "LA LOMA", Chignahuapan, S-21-053-LOM-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.,</i> (Encino), 18.596 Metros cúbicos	6	69	74	16610134	16610139
RÚSTICO DENOMINADO "LA LOMA", Chignahuapan, S-21-053-LOM-001/10, leñas en rollo, Quercus sp., (Encino), 9.298 Metros cúbicos	5	75	79	16610140	16610144

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

> SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN S Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

IC. DANIELA MIGOVA MASTRETHATADO CE PUEBLA

Referencia: 1235 AN. 3/3 EXP. 129/09 P

SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE, C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



L'DMM/ L'MCCP/l'LSC/ych

OFICIO N° DFP/SGPARN/4534/2016 BITÁCORA: 21/G1-0041/11/16

Puebla, Puebla, 16 de Noviembre de 2016